



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 JUN. 2009

09/05/001/587

VISTO: la gestión promovida por la Cooperativa Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC) mediante la cual solicita importar, con exoneración tributaria, diversos equipos.

ASUNTO 3559

RESULTANDO: I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como del monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros en el área metropolitana.

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto N° 378/006 de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto N° 416/006 de 6 de noviembre de 2006, puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º) Declárase que los equipos y componentes a importar por la empresa Cooperativa Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC), detallados en factura de la empresa Melbilan S.A. por un valor de € 59.100,00 (cincuenta y nueve mil cien euros) cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

NB/Ed

DE TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



OR EXCLUSIVO:
ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY

Melbilan s.a.

W.Ferreira Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo - Uruguay
 Teletax: (598-2) 903 0210/12
 Email: info@melbilan.com.uy
 Internet: www.melbilan.com.uy

PROFORMA

200810 - 7

DOCUMENTO	Fecha	Página	RUC
PROFORMA	06/10/2008	1	210290450012

CLIENTE

Cooperativa Obreros y Empleados del Transporte Colectivo
 Av. 8 de octubre 3462
 12900 Montevideo, Uruguay

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario euro	% Dto.	Subtotal/Total Euro
ETC500-332SI	EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500 • Antena dual y Audio • Seis entradas/salidas digitales • Cuatro entradas/salidas Analógico	20	2.270,00		45.400,00
TGG801	CAJA EXTERNA DE COMUNICACIÓN CUATRIBANDA PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	10	450,00		4.500,00
9500u	FUENTE PARA EXPENDEDORA MASISCONVI ETC-500	30	135,00		4.050,00
9045	Conector entrada fuente (blanco para 4 terminales)	50	0,50		25,00
9108	Conector salida fuente (conexión chicote)	50	1,10		55,00
21267	Conector TGG 6 conexiones	20	9,00		180,00
1994-3	Antena GPS/GPRS externa	30	70,00		2.100,00
21281-2	Manguera conexión TGG con conector	20	32,00		640,00
	Antena desenroscable GPRS	30	17,00		510,00
10500-2	Llave memoria 32MB	10	70,00		700,00
LGT504/USB	Lectora de tarjetas Myfare	2	470,00		940,00

No incluye gastos de transporte y flete Barcelona/ Montevideo ni impuestos nacionales.

Neto	Total
Euros 59.100,00	Euros 59.100,00

No incluye impuestos

Plazo de entrega: seis semanas a partir de la confirmación del pedido

Forma de Pago	Vencimiento	Importe
40% Contado contra la confirmación del pedido 60% Carta de crédito irrevocable.	31/12/2008	

MELBILAN S.A. - W.F. Aldunate 1342 Of. 202 - Montevideo, Uruguay - Tel. (598-2) 903 0210

Handwritten notes:
 APDOY kg 200
 TRUBA E 250
 ... E 200
 ... de 4 m³